

ABSUELTO DE 30 VIOLACIONES

[spacer]

[spacer]

La Audiencia Provincial de Alicante ha absuelto a un hombre, de Alcoy, cuya mujer le acusó en un juicio por maltrato de haberla violado más de treinta veces durante los años que duró el matrimonio.

El propio ministerio público admitió durante el juicio que *no había más prueba para condenar que el testimonio de la víctima.*



Precisamente, la sala considera que no existe ninguna elemento objetivo que permita imputarle los hechos de la denuncia, salvo las palabras de la víctima. *El hombre se enfrentaba a penas que sumaban más doce años de prisión por los delitos de malos tratos físicos y psicológicos y agresión sexual.*

La denuncia por maltrato se presentó en el año 2009 a raíz de que el hombre presentara la demanda de divorcio. *¡Qué causalidad!*

La denuncia fue acompañada de otras cinco más que ya han sido

juzgadas y en las que salió absuelto. ¡Qué casualidad!

La denunciante relató en el juicio que durante los ocho años que duró la relación su marido la violó en más de treinta ocasiones, alguna de las cuales ponía música a todo volumen para que nadie lo oyera.

Preguntada por qué hasta ahora no había denunciado nada de eso, la mujer respondió que la denuncia se puso porque tenía miedo de que a él no le dejaran ver a la hija que tenían en común. Aunque incidió en que se animó a denunciar cuando vio que el acusado maltrataba también a la pequeña –de lo cual no hay prueba alguna–.

Desgraciadamente esta historia es muy parecida a la de muchos hombres que hasta el día que dicen que se quieren divorciar son buenos maridos, buenos padres y al día siguiente de dar la «noticia» pasan a ser «maltratadores» y «violadores». *¡Qué casualidad!*

Está muy bien que este hombre haya sido absuelto, me alegro por él. Pero si **esta absolución no tiene consecuencias jurídicas para esta mujer**, no me cabe duda que más pronto o más tarde **volverá a denunciar** a su ex marido y padre de su hija.



maltrato, incluido agresiones sexuales, y si no cuela con

No sé si existe «El manual de la falsa denunciante», pero lo cierto es que todas actúan con un patrón de conducta muy similar, denuncian una vez que su marido les piden el divorcio, ¡qué casualidad! Le acusan de todo tipo de

ellas, nada mejor que insinuar que también han sido víctimas las hijas, *¿les suena?*

Cuando se les pregunta *¿por qué no denunciaron antes?* Todas contestan lo mismo: «*tenía miedo*» o «*el miedo me paraliza*», y otras muchas excusas tan oídas como increíbles.

Lo lamentable es que **mientras la Administración de Justicia está saturada instruyendo falsas denuncias, las verdaderas víctimas, esas que no denuncian porque tienen pánico a sus agresores, siguen desprotegidas. ¡Basta ya!**

[spacer]

Más información en:

www.información.es